

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ashing@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax: 2253-5657

PARA: Rodrigo Arias Camacho, rector
Consejo de Rectoría
Laura Vargas Badilla, vicerrectora Ejecutiva
Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica
Rosibel Viquez Abarca, vicerrectora de Investigación
Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación
Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles
Yelitza Fong Jiménez, jefe Oficina de Presupuesto
Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación
y Programación Institucional
Roger Jiménez Morales, jefe a.i. Oficina de Tesorería

DE: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario

FECHA: 12 de setiembre del 2022

REF: CU-2022-471

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2928-2022, Art. III-A, inciso 6), celebrada el 8 de setiembre del 2022.

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 584-2022, Art. V, inciso 1) celebrada el 07 de setiembre del 2022 (CU.CPP-2022-033), referente a la “Propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2023”.
2. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 8) celebrada el 1 de setiembre del 2022 (CU-2022-448), en el que remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-459-2022 de fecha 24 de agosto del 2022 (REF.CU-774-2022) de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la “Propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2023”.
3. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 584-2022 del 07 de setiembre del 2022, por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe Oficina de Presupuesto y el señor Elian

Valerio Valerio, funcionario de la Oficina de Presupuesto, en el que expone a las personas miembros de la Comisión la “Propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2023”.

4. En el oficio OPRE-459-2022 de fecha 24 de agosto del 2022 (REF.CU-774-2022) de la Oficina de Presupuesto, en lo que interesa se indica en relación con la “Propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2023”:

“Con el fin de que sean valoradas por ustedes en calidad de Miembros del Consejo Universitario para su correspondiente análisis y aprobación, la Oficina de Presupuesto les remite la propuesta adjunta de tablas de aranceles de la Universidad para su aplicación en el ejercicio económico 2023; que consiste en mantener vigentes los mismos aranceles cobrados en el año 2022; año en el cual tampoco hubo un incremento de aranceles, en comparación con los aranceles cobrados en los años 2019, 2020 y 2021, excepto el caso del arancel de la cuota de actividades estudiantiles para la Federación de Estudiantes, FEUNED, que fue aumentado de 2.200,00 colones a 2.700,00 colones para el ejercicio económico 2022. Lo anterior de conformidad con la solicitud realizada por el señor Rector de la UNED, Mag. Rodrigo Arias Camacho. / Cabe mencionar que la propuesta de aranceles aprobada por ustedes es utilizada como un insumo de información en la formulación de ingresos por concepto del pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado, grado, postgrado y cursos y actividades de extensión en el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023. / De la misma manera, es conveniente indicar las siguientes valoraciones y decisiones solicitadas a este Consejo Universitario por algunas dependencias, en relación con algunos ajustes de aranceles de cursos y actividades de extensión y de asignaturas de postgrado, a saber:

- El Centro de Idiomas, mediante su oficio DEUCI.0125.2022, del 5 de agosto del 2022, solicita un aumento diferenciado del 5% para los aranceles de los cursos y actividades del Centro de Idiomas (sin tener en cuenta el descuento temporal del 20%, aprobado y vigente hasta el segundo cuatrimestre del 2022), debido al mayor costo por el cambio en la plataforma educativa utilizada y la adquisición de material didáctico externo; petición que se somete para valoración del Consejo Universitario.
- La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, mediante su oficio ECEN-639-2022, del 29 de julio del 2022, solicita para valoración del Consejo Universitario, las siguientes peticiones:
 - Equiparar el arancel de las asignaturas del Programa de Maestría en Valuación con el arancel de los demás programas de maestría (por el momento, sería disminuir el arancel de 214.700,00 colones a 195.400,00 colones por asignatura),

tomando en consideración que este programa académico no está orientado a la formación de educadores.

- Expresar el arancel por asignatura en US dólares únicamente para los estudiantes de maestría y doctorado residentes en el extranjero, como complemento a los Acuerdos del Consejo Universitario en Sesión N° 2352-2014, Artículo II, inciso 2-a), del 24 de julio del 2014 y en Sesión N° 2376-2014, Artículo I, celebrada el 10 de octubre del 2014.
- Valorar la equiparación general de los aranceles de los diferentes programas de postgrado (al menos, las maestrías profesionales) ofrecidos por las Escuelas de la UNED (aunque en anteriores Acuerdos del Consejo Universitario ya había sido justificada y aprobada, la decisión política de la diferenciación de aranceles con un monto menor para los programas de maestría orientados a la formación de educadores).

Dada la coyuntura actual en el ámbito nacional e internacional por la emergencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19, durante el año 2020 el Consejo Universitario había tomado varios acuerdos referentes a las exoneraciones temporales en el pago de aranceles por derechos de matrícula de asignaturas de pregrado, grado y postgrado, así como de cursos y actividades de extensión y del pago de aranceles por la inscripción, el estudio y los derechos de graduación de los estudiantes; exoneraciones que no significaron reducciones aprobadas de aranceles, sino que fueron de carácter transitorio y selectivo durante el año 2020, las cuales por decisión del Consejo Universitario, han sido extendidas durante los ejercicios económicos 2021 y 2022, pero será decisión del Consejo Universitario su continuación en los períodos académicos del año 2023, lo cual deberá ser comunicado oportunamente. (...) (El subrayado es del original)

5. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2791-2020, Art. III, inciso 1), celebrada el 20 de febrero del 2020, (CU-2020-112-A, B), referente a la aprobación de las Políticas para el Fortalecimiento de los Posgrados en la UNED.**
6. **El interés del Consejo Universitario de que se haga una revisión integral de los aranceles de los posgrados de la UNED, que considere al menos, el nivel de posgrado, la demanda de cada uno en el ámbito nacional e internacional y la situación financiera institucional. Esto por cuanto, se considera que en la actualidad los posgrados son un requerimiento para mejorar las condiciones laborales y la empleabilidad; así como brindar aportes e innovaciones que contribuyan al desarrollo nacional y regional.**

7. La última revisión de los aranceles de posgrados aprobada por el Consejo Universitario se llevó a cabo en dos trectos; a saber, la primera aprobada en la sesión extraordinaria 2125-2011, Art. I del 24 de octubre del 2011, y la segunda, en sesión 2135-2011, Art. VI, inciso 3) del 08 de diciembre del 2011.
8. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 584-2022 del 07 de setiembre del 2022, sobre la “Propuesta de Tablas de Aranceles para el año 2023”.

SE ACUERDA:

1. Aprobar las tablas de aranceles para pregrado, grado y posgrado, así como para los cursos de extensión, remitidos al Consejo Universitario mediante oficio OPRE-459-2022 de fecha 24 de agosto del 2022, suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto (REF. CU-774-2022), las cuales se adjuntan a continuación:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario



Vicerrectoría Ejecutiva

Oficina de Presupuesto

Propuesta de tabla de aranceles de Grado y otros aranceles 2023

TABLA DE ARANCELES 2023
PERÍODO ACADÉMICO CUATRIMESTRAL
(en colones corrientes; incremento 0%)

CONCEPTO / CATEGORÍA	ESTUDIANTES NACIONALES			ESTUDIANTES EXTRANJEROS		
	TÉCNICO DIPLOMADO	PROFESORADO BACHILLERATO	LICENCIATURA	TÉCNICO DIPLOMADO	PROFESORADO BACHILLERATO	LICENCIATURA
Asignatura Nueva	46 900,00	51 600,00	59 900,00	70 100,00	76 300,00	90 500,00
Asignatura Repetida (Sin Materiales)	28 300,00	31 100,00	36 500,00	41 300,00	48 600,00	54 600,00
Modalidad de Graduación:	52 000,00	56 900,00	72 300,00	77 000,00	85 600,00	96 600,00
Práctica, Proyecto, Tesis, Seminario, Investigación Dirigida, Taller de Investigación Dirigida, Cursos Especializados y Examen de Grado-						
Laboratorio	21 900,00	22 600,00	27 900,00	30 800,00	34 100,00	39 600,00

Laboratorio con Gira de Campo	42 200,00	44 500,00	54 300,00	60 300,00	68 000,00	77 800,00
Asignatura con Laboratorio	67 200,00	73 500,00	86 300,00	99 600,00	110 200,00	128 700,00
Asignatura Repetida con Laboratorio	48 100,00	53 000,00	61 900,00	70 600,00	79 900,00	93 300,00
Asignatura con Gira de Campo	67 200,00	73 500,00	86 300,00	99 600,00	110 200,00	128 700,00
Asignatura Repetida con Gira de Campo	48 100,00	53 000,00	61 900,00	70 600,00	79 900,00	93 300,00
Asignatura Repetida con Laboratorio y Gira de Campo	70 000,00	75 600,00	89 800,00	101 400,00	114 000,00	132 900,00
Examen por Suficiencia con Materiales	46 900,00	51 600,00	59 900,00	70 100,00	76 300,00	90 500,00
Examen por Suficiencia sin Materiales	28 300,00	31 100,00	36 500,00	41 300,00	48 600,00	54 600,00

TABLA DE ARANCELES 2023
PERÍODO ACADÉMICO SEMESTRAL
(en colones corrientes; incremento 0%)

CONCEPTO / CATEGORÍA	TÉCNICO	PROFESORADO	LICENCIATURA	TÉCNICO	PROFESORADO	LICENCIATURA
	DIPLOMADO	BACHILLERATO		DIPLOMADO	BACHILLERATO	
Asignatura Nueva	61 000,00	67 100,00	78 100,00	90 700,00	100 400,00	117 800,00
Asignatura Repetida (Sin Materiales)	42 300,00	46 500,00	54 500,00	61 900,00	72 900,00	81 900,00
Modalidad de Graduación: Práctica, Proyecto, Tesis, Seminario, Investigación Dirigida, Taller de Investigación Dirigida, Cursos Especializados y Examen de Grado	52 000,00	56 900,00	72 300,00	77 000,00	85 600,00	96 600,00
Laboratorio	32 700,00	33 700,00	41 700,00	46 100,00	51 200,00	59 300,00
Laboratorio con Gira de Campo	62 700,00	66 600,00	80 700,00	90 200,00	100 900,00	116 900,00
Asignatura con Laboratorio	91 000,00	100 000,00	117 100,00	134 800,00	150 100,00	175 400,00
Asignatura Repetida con Laboratorio	71 900,00	79 300,00	92 700,00	105 900,00	119 900,00	139 800,00
Asignatura con Gira de Campo	91 000,00	100 000,00	117 100,00	134 800,00	150 100,00	175 400,00
Asignatura Repetida con Gira de Campo	71 900,00	79 300,00	92 700,00	105 900,00	119 900,00	139 800,00
Asignatura con Laboratorio y Gira de Campo	123 700,00	133 700,00	158 800,00	180 900,00	201 300,00	234 700,00
Asignatura Repetida con Laboratorio y Gira de Campo	104 600,00	113 000,00	134 400,00	152 000,00	171 100,00	199 100,00

Examen Materiales	por	Suficiencia	con	61 000,00	67 100,00	78 100,00	90 700,00	100 400,00	117 800,00
Examen Materiales	por	Suficiencia	sin	42 300,00	46 500,00	54 500,00	61 900,00	72 900,00	81 900,00

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario



TABLA DE ARANCELES 2023

ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN

PROGRAMA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA

EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

(en colones corrientes; incremento 0%)

CONCEPTO / CATEGORÍA	PERÍODO ACADÉMICO SEMESTRAL	
	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
(03310) QUÍMICA NIVELATORIA		
(03311) MATEMÁTICA NIVELATORIA		
(03312) FÍSICA NIVELATORIA		
Asignatura de Nivelación Nueva	45 800,00	68 100,00
Asignatura de Nivelación Repetida (Sin Materiales)	31 800,00	46 500,00
(03309) OFIMÁTICA NIVELATORIA (Si hay sesiones presenciales de laboratorio).		
Asignatura de Nivelación con Laboratorio	68 300,00	101 100,00
Asignatura de Nivelación Repetida con Laboratorio	54 000,00	79 500,00

TABLA DE ARANCELES 2023

OTRAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN DE PREGRADO Y GRADO

(en colones corrientes; incremento 0%)

CONCEPTO / CATEGORÍA	PERÍODO ACADÉMICO CUATRIMESTRAL		PERÍODO ACADÉMICO SEMESTRAL	
	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
Asignatura de Nivelación Nueva	46 900,00	70 100,00	61 000,00	90 700,00
Asignatura de Nivelación Repetida (Sin Materiales)	28 300,00	41 300,00	42 300,00	61 900,00
Asignatura de Nivelación con	67 200,00	99 600,00	91 000,00	134 800,00

Laboratorio o Gira de Campo				
Asignatura de Nivelación Repetida con Laboratorio o Gira de Campo	48 100,00	70 600,00	71 900,00	105 900,00
Asignatura de Nivelación con Laboratorio más Gira de Campo	89 100,00	130 400,00	123 700,00	180 900,00
Asignatura de Nivelación Repetida con Laboratorio más Gira de Campo	70 000,00	101 400,00	104 600,00	152 000,00
Laboratorio de Nivelación	21 900,00	30 800,00	32 700,00	46 100,00
Laboratorio de Nivelación con Gira de Campo	42 200,00	60 300,00	62 700,00	90 200,00

TABLA DE ARANCELES 2023
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
(en colones corrientes; incremento 0%)

MÓDULO / PAC	CÓDIGO	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
1. Inclusión Educativa y Sociolaboral	2125	179 200,00	270 900,00
2. Formación para la Inclusión Educativa y Sociolaboral	2126	179 200,00	270 900,00
3. Recursos de Apoyo para la Incl. Educativa y Sociolaboral	2120	119 700,00	180 700,00
4. Planes de Facilitación y Redes de Apoyo	2127	119 700,00	180 700,00
5. Trabajo Final de Graduación, TFG	9746	72 300,00	96 600,00
TOTAL		670 100,00	999 800,00

TABLA DE ARANCELES 2023
NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN DOCENCIA

(en colones corrientes; incremento 0%)

MÓDULO / PAC	CÓDIGO	CRÉDITOS	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
Módulo Nivelatorio Colibrí	2200	0	59 900,00	90 500,00
Módulo I: La profesión docente en Costa Rica en el marco de la sociedad del conocimiento y la información.	9903	10	163 000,00	247 000,00
Módulo II: Componentes teórico - prácticos de la Docencia I.	9904	10	163 000,00	247 000,00
Módulo III: Componentes teórico - prácticos de la Docencia II.	9905	8	130 400,00	197 600,00
Módulo IV: La integración de las tecnologías de información y comunicación en los procesos de mediación pedagógica. *	9906	4	137 500,00	195 400,00
Módulo V: El desarrollo de la investigación educativa como práctica para la mejora permanente del trabajo docente. *	9907	0	72 300,00	96 600,00
TOTAL		32	726 100,00	1 074 100,00

(*): En el Módulo IV se inicia el proceso del Trabajo Final de Graduación, TFG, razón por la cual se incluye el arancel correspondiente del TFG por 72.300 colones para estudiantes nacionales y 96.600 colones para estudiantes en el extranjero; proceso del TFG que se continúa también en el Módulo V con la segunda fase del proceso (con base en el Artículo 84 del Reglamento General Estudiantil).

OTROS ARANCELES 2023

(en colones corrientes; incremento 0%)

TÍTULO	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
	DERECHO GRADUACIÓN (1)	DERECHO GRADUACIÓN (1)
	48 200,00	92 300,00

(1) Incluye el estudio respectivo y los derechos de graduación.

SALIDAS LATERALES (CERTIFICACIONES) (2)	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
	19 300,00	38 400,00

(2) Contempla las siguientes salidas laterales PAU-1, PAU-2, MT-1, MT-2, ET-1, ET-2, PT-2, PT-4, VT3, VT4, Idoneidad y otras.

REPOSICIÓN DE TÍTULOS	ESTUDIANTES NACIONALES	ESTUDIANTES EXTRANJEROS
	24 100,00	46 200,00

OTROS ARANCELES 2023	
(en colones corrientes; incremento 0%)	
CUOTA ESTUDIANTIL PARA LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES	2 700,00
CARNÉ ESTUDIANTIL / (1)	8 600,00
CERTIFICACIÓN	7 500,00
CERTIFICACIÓN ESPECIAL	19 300,00
EXAMEN DE REPOSICIÓN	11 000,00
CUOTA DE INSCRIPCIÓN	11 600,00
RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS / (2)	9 400,00 por crédito
MULTA / ATRASO EN PRÉSTAMO DE LIBROS	200,00 por día
MULTA / ATRASO EN PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	200,00 por día
PRUEBA COMPROBATORIA DE IDIOMAS	8 300,00
PRUEBA DE UBIC. DIAGNÓSTICA, ING. INDUSTRIAL	8 300,00
FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL	530,00
RESUMEN DE DISEÑO CURRICULAR	1 300,00 por asignar.
PÓLIZA COLECTIVA ESTUDIANTIL / CUATRIMESTRE	2 463,00

PÓLIZA COLECTIVA ESTUDIANTEL / SEMESTRE	3 660,00
PÓLIZA COLECTIVA ESTUDIANTEL / BIMESTRE	1 224,00
PÓLIZA COLECTIVA / PERSONA ADULTA MAYOR	416,00

(1) Según el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2692-2018, Artículo II, inciso 2-a), del 27 de septiembre del 2018, se aprobó eliminar el cobro obligatorio del arancel del carné estudiantil para los estudiantes de primer ingreso en su matrícula de asignaturas, de modo que dicho arancel será voluntario, ante la petición personal de los estudiantes.

(2) Se exonera del cobro por el reconocimiento de estudios a los estudiantes que hayan cursado estudios superiores en alguna de las Universidades Estatales, según acuerdo del Consejo Universitario tomado en Sesión N° 1871-2007, Artículo III, Inciso 14, del 6 de julio del 2007.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	
OFICINA DE PRESUPUESTO	
TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 1 ESTUDIANTES DE MAESTRÍA RESIDENTES EN COSTA RICA EJERCICIO ECONÓMICO 2023	
<u>INCREMENTO APLICADO:</u>	<u>0%</u>
<i>Por Cada Asignatura</i>	<i>Por Trabajo Final de Graduación</i>
ASIGNATURA DE NIVELACIÓN DE MAESTRÍA	
₡59 900,00	<i>POR CUATRIMESTRE</i>
₡78 100,00	<i>POR SEMESTRE</i>
<i>Maestría Profesional en Administración de</i>	
<i>Medios de Comunicación</i>	
₡169 900,00	₡169 900,00
<i>Maestría Profesional en Administración de Negocios</i>	
₡195 400,00	₡195 400,00
<i>Maestría Profesional en Administración de</i>	
<i>Servicios de Salud Sostenible</i>	
₡195 400,00	₡195 400,00

Maestría Profesional en Administración Educativa	
€169 900,00	€169 900,00
Maestría Profesional en Criminología	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Profesional en Derecho Constitucional	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Profesional en Derecho del	
Trabajo y Seguridad Social	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Profesional en Derecho Económico	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Profesional en Derechos Humanos	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Académica en Educación a Distancia y Aprendizaje en Línea	
€195 400,00	Incluido en plan de estudios
Maestría Profesional en Estudio de la	
Violencia Social y Familiar	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Profesional en Gerencia y	
Negociaciones Internacionales	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Académica en	
Manejo de Recursos Naturales	
€195 400,00	Incluido en plan de estudios
Maestría Profesional en Propiedad Intelectual	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Profesional en Psicopedagogía	
€169 900,00	€169 900,00
Maestría Profesional en Tecnología Educativa	
€169 900,00	€169 900,00
Maestría Profesional en Valuación	
€214 700,00	€214 700,00
Maestría Profesional en Auditoría Gubernamental	

€195 400,00	€195 400,00
Maestría Profesional en Auditoría Empresarial	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Profesional en Gestión de la Calidad en la Educación Superior	
€169 900,00	€169 900,00
Maestría Académica en Extensión Agrícola (Asignatura 0553 Tesis)	
	€195 400,00
Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales	
€195 400,00	€195 400,00
Maestría Profesional en Estudios Europeos e Integración (Asignatura 06740 Trabajo Final de Graduación)	
	€195 400,00
Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones	
€169 900,00	€169 900,00
Maestría Profesional en Extensión para el Desarrollo Sostenible	
€180 000,00	€180 000,00

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

OFICINA DE PRESUPUESTO

**TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 2
ESTUDIANTES DE DOCTORADO RESIDENTES EN COSTA RICA
EJERCICIO ECONÓMICO 2023**

INCREMENTO APLICADO:

0%

Por Cada Asignatura Ordinaria	Por Cada Seminario de Invest.
Doctorado en Derecho	
€467 000,00	€467 000,00
Doctorado en Educación*	
€389 300,00	€389 300,00

(*): En caso de requerirse, el estudiante del Doctorado en Educación debe considerar el costo de un máximo de tres asignaturas de nivelación, con un arancel equivalente al de una asignatura ordinaria

de licenciatura, según el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2739-2019, Artículo III, Inciso 1-d), del 30 de mayo del 2019; criterio que debe ser aplicado para todos los cursos de nivelación de los diferentes programas de postgrado.

<i>Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo</i>	
US\$121,73	POR CRÉDITO
<i>Doctorado en Administración</i>	
€311 700,00	€311 700,00

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

OFICINA DE PRESUPUESTO

TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 3 **ESTUDIANTES DE MAESTRÍA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO** **EJERCICIO ECONÓMICO 2023**

INCREMENTO APLICADO: **0%**

<i>Por Cada Asignatura</i>	<i>Por Trabajo Final de Graduación</i>
ASIGNATURA DE NIVELACIÓN DE MAESTRÍA	
€90 500,00	<i>POR CUATRIMESTRE</i>
€117 800,00	<i>POR SEMESTRE</i>
Maestría Profesional en Administración de	
Medios de Comunicación	
€212 400,00	€212 400,00
Maestría Profesional en Administración de Negocios	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Administración de	
Servicios de Salud Sostenible	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Administración Educativa	
€212 400,00	€212 400,00
Maestría Profesional en Criminología	
€244 300,00	€244 300,00

Maestría Profesional en Derecho Constitucional	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Derecho Económico	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Derechos Humanos	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Académica en Educación a Distancia y Aprendizaje en Línea	
€244 300,00	Incluido en plan de estudios
Maestría Profesional en Estudio de la Violencia Social y Familiar	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Gerencia y Negociaciones Internacionales	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Académica en Manejo de Recursos Naturales	
€244 300,00	Incluido en plan de estudios
Maestría Profesional en Propiedad Intelectual	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Psicopedagogía	
€212 400,00	€212 400,00
Maestría Profesional en Tecnología Educativa	
€212 400,00	€212 400,00
Maestría Profesional en Valuación	
€268 400,00	€268 400,00
Maestría Profesional en Auditoría Gubernamental	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Auditoría Empresarial	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Gestión de la Calidad en la Educación Superior	

€212 400,00	€212 400,00
Maestría Académica en Extensión Agrícola (Asignatura 0553 Tesis)	
	€244 300,00
Maestría Profesional en Manejo de Recursos Naturales	
€244 300,00	€244 300,00
Maestría Profesional en Estudios Europeos e Integración (Asignatura 06740 Trabajo Final de Graduación)	
	€244 300,00
Maestría Profesional en el Estudio de las Adicciones	
€212 400,00	€212 400,00
Maestría Profesional en Extensión para el Desarrollo Sostenible	
€225 000,00	€225 000,00

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA	
OFICINA DE PRESUPUESTO	
TABLA DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO No. 4 ESTUDIANTES DE DOCTORADO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EJERCICIO ECONÓMICO 2023	
<u>INCREMENTO APLICADO:</u>	<u>0%</u>
Por Cada Asignatura Ordinaria	Por Cada Seminario de Invest.
Doctorado en Derecho	
€583 800,00	€583 800,00
Doctorado en Educación*	
€486 700,00	€486 700,00
(*): En caso de requerirse, el estudiante del Doctorado en Educación debe considerar el costo de un máximo de tres asignaturas de nivelación, con un arancel equivalente al de una asignatura ordinaria de licenciatura, según el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2739-2019, Artículo III, Inciso 1-d), del 30 de mayo del 2019; criterio que debe ser aplicado para todos los cursos de nivelación de los diferentes programas de postgrado.	
Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo	
US\$121,73	POR CRÉDITO

Doctorado en Administración	
€389 700,00	€389 700,00

TABLA DE ARANCELES 2023
CURSOS OFRECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA*
(En colones corrientes)

TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN	ARANCEL APROBADO I Y II CUATRIMESTRE 2022 / 4	ARANCEL PROPUESTO 2023 Y APROBADO EN III CUATRIMESTRE 2022
<u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u>	<u>-20%</u>	<u>0%</u>
<u>CURSOS DE IDIOMAS: / 1</u>		
INGLÉS PARA ADULTOS (NIVELES A, INCLUYE TEXTOS)	100 100,00	125 100,00
INGLÉS PARA ADULTOS (NIVELES B)	87 700,00	109 600,00
INGLÉS PARA ADOLESCENTES (NIVELES A, INCLUYE TEXTOS)	100 100,00	125 100,00
INGLÉS PARA ADOLESCENTES (NIVELES B)	87 700,00	109 600,00
INGLÉS 100% EN LÍNEA (INCLUYE LICENCIA)	112 400,00	140 400,00
INGLÉS INTENSIVO - HÍBRIDO (INCLUYE LICENCIA)	89 000,00	111 200,00
FRANCÉS	87 700,00	109 600,00
ITALIANO, NIVELES 1, 5 Y ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO (INCLUYE TEXTOS)	116 000,00	144 900,00
ITALIANO, NIVELES 2, 3, 4, 6, 7 y 8	87 700,00	109 600,00
PORTUGUÉS, NIVELES 1, 3, 5 Y ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO (INCLUYE TEXTOS)	109 700,00	137 100,00
PORTUGUÉS, NIVELES 2, 4, 6, 7 y 8	87 700,00	109 600,00
EXAMEN DE UBICACIÓN / IDIOMAS PRESENCIAL	6 700,00	6 700,00
EXAMEN DE UBICACIÓN DE INGLÉS EN LÍNEA / 2	10 700,00	10 700,00
EXAMEN DE REPOSICIÓN / IDIOMAS	9 200,00	9 200,00
TALLER DE CONVERSACIÓN DE IDIOMAS	40 300,00	50 300,00
PRUEBA DE IDIOMAS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS EN CARRERA PROFESIONAL	23 300,00	23 300,00

PREPARACIÓN PARA IELTS	132 500,00	165 600,00
PRONUNCIACIÓN INGLESA	40 300,00	50 300,00
ESCRITURA INGLESA	40 300,00	50 300,00
INGLES PARA DOCENTES DE PREESCOLAR (Niveles A o nuevos ingresos con Materiales)	100 100,00	125 100,00
INGLES PARA DOCENTES DE PREESCOLAR (Niveles B)	87 700,00	109 600,00
<u>CURSOS DE COMPUTACIÓN:</u>		
HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE (WORD, EXCEL, POWER POINT, ACCESS) - CURSOS BÁSICOS	44 400,00	55 500,00
HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE - CURSOS INTERMEDIOS	51 600,00	64 500,00
HERRAMIENTAS DE MS WINDOWS, INTERNET Y MS OFFICE - CURSOS AVANZADOS	66 100,00	82 600,00
TÉCNICO EN COMPUTACIÓN	44 400,00	55 500,00
PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (JAVA, PHP, OTROS)	66 100,00	82 600,00
MICROSOFT PROJECT	66 100,00	82 600,00
EDICIÓN DIGITAL 1	66 100,00	82 600,00
EDICIÓN DIGITAL 2	66 100,00	82 600,00
SISTEMA OPERATIVO LINUX	66 100,00	82 600,00
HERRAMIENTAS DE OPEN OFFICE	66 100,00	82 600,00
BASES DE DATOS (SQL, MYSQL, OTROS)	101 000,00	126 200,00
CURSOS NETWORKING ACADEMY	112 400,00	140 400,00
CURSOS CISCO NETWORKING ACADEMY ESTUDIANTES REGULARES DE LA UNED / 3	84 300,00	105 300,00
CURSOS IT ACADEMY	89 000,00	111 200,00
TALLER TECNOLÓGICO 1	21 300,00	26 600,00
TALLER TECNOLÓGICO 2	34 000,00	42 500,00
<u>CURSOS DE DESARROLLO EDUCATIVO:</u>		
LESCO (Adultos)	38 300,00	47 800,00
LESCO PARA NIÑOS Y NIÑAS	32 700,00	40 800,00
EDUCACIÓN ESPECIAL	38 300,00	47 800,00
MEJORAMIENTO PROFESIONAL DOCENTE Y	38 300,00	47 800,00

OTROS CURSOS				
CURSOS LIBRES DE MANUALIDADES Y OTROS CURSOS LIBRES			38 300,00	47 800,00
TALLERES DE EXTENSIÓN DE 4 HORAS			4 900,00	6 100,00
TALLERES DE EXTENSIÓN DE 8 HORAS			9 600,00	11 900,00
TALLERES DE EXTENSIÓN DE 2 DÍAS			18 800,00	23 500,00
<u>CURSOS DE DESARROLLO GERENCIAL:</u>				
CURSOS LIBRES SOBRE TEMAS GERENCIALES			54 700,00	68 300,00
TALLERES Y CURSOS: PROYECTO EMPRENDEX			-	-
<u>CURSOS DE GESTIÓN LOCAL:</u>				
EN CENTROS UNIVERSITARIOS			32 400,00	32 400,00
EN OTROS LUGARES			32 400,00	32 400,00
<u>CURSOS LIBRES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y RECREATIVA:</u>				
CURSOS LIBRES ARTÍSTICOS (MÚSICA, DANZA, YOGA, OTROS)			-	-

(*): Se incluyeron los principales tipos de cursos ofrecidos por la Dirección de Extensión Universitaria, aunque pueden ofrecerse algunos otros cursos que califican dentro de estas categorías. Se aplicó un redondeo a la centena superior inmediata en colones, de acuerdo con el mismo redondeo histórico aplicado a los aranceles de las asignaturas de pregrado, grado y postgrado.

(1): De conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2739-2019, Artículo III, inciso 1-a), del 30 de mayo del 2019, se autoriza "la exoneración en el pago de aranceles de los programas de idiomas que ofrece la Universidad, con el fin de utilizar los espacios disponibles cuando hay cupos disponibles en un grupo y aprovechar los recursos institucionales para reforzar la extensión y la acción social de la Universidad en las diferentes regiones".

(2): De conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión N° 2717-2019, Artículo IV, inciso 7), del 21 de febrero del 2019, se establece la exoneración del pago del arancel para la aplicación del examen de ubicación en línea, que ofrece el Centro de Idiomas a las personas postulantes a la Maestría en Tecnología Educativa, previo a la apertura de una cohorte.

(3): De conformidad con el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión 2649-2018, Artículo III, Inciso 2-b), del 15 de marzo del 2018, se aprobó un descuento del 25% para los estudiantes regulares de grado de la UNED, que matriculen los cursos de capacitación de CISCO del plan de estudios del "Programa de Formación Técnica en Telemática y Redes".

(4): De conformidad con los Acuerdos del Consejo Universitario en Sesión 2887-2021, Artículo II-A, Inciso 16), del 25 de noviembre del 2021 y en Sesión N° 2908-2022, Artículo III-

A, inciso 2), del 5 de mayo del 2022, se aprobó una disminución temporal del 20% de los aranceles para los cursos incluidos en la oferta ordinaria del primer y segundo cuatrimestre 2022, respectivamente, de los Programas: Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Persona Adulta Mayor, Centro de Idiomas y el Área de Comunicación y Tecnología de la Dirección de Extensión Universitaria. Será decisión del Consejo Universitario la continuación de esta medida en el tercer cuatrimestre del año 2022, así como en los períodos académicos del año 2023, lo cual deberá ser comunicado oportunamente por las autoridades correspondientes.

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Presupuesto, con base en lo indicado en los Acuerdos del Consejo Universitario mencionados en el oficio de aranceles de la Oficina de Presupuesto.

TABLA DE ARANCELES 2023

**CURSOS OFRECIDOS POR EL PROGRAMA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR
DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ANTERIOR PROGRAMA DE
GERONTOLOGÍA***

(en colones corrientes)

TIPO DE ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN	ARANCEL APROBADO I Y II CUATRIMESTRE 2022 / 1	ARANCEL PROPUESTO 2023 Y APROBADO EN III CUATRIMESTRE 2022
<u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u>	<u>-20%</u>	<u>0%</u>
<u>CURSOS DE APROVECHAMIENTO:</u>		
CUIDADORES DE PERSONAS CON DEMENCIA	58 000,00	72 500,00
ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA DE LA PERSONA MAYOR	31 000,00	38 700,00
CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES (SEMESTRAL)	30 500,00	38 100,00
ASISTENCIA INTEGRAL DE LA PERSONA MAYOR (TRES PAC)	66 800,00	83 500,00
<u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u>	<u>-20%</u>	<u>0%</u>
<u>SEMINARIOS Y TALLERES:</u>		
PROTECCIÓN LEGAL Y PATRIMONIAL	8 800,00	10 900,00
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DERECHOS	8 800,00	10 900,00
MECÁNICA CORPORAL	8 800,00	10 900,00
ALIMENTACIÓN SALUDABLE	8 800,00	10 900,00

MOVILIZACIÓN	8 800,00	10 900,00
AUTOCUIDADO	8 800,00	10 900,00
GENERALIDADES DEL CUIDADO	8 800,00	10 900,00
OTROS TALLERES, CHARLAS, CONFERENCIAS Y FOROS	8 800,00	10 900,00
ENCUENTROS	20 000,00	25 000,00
<u>AUMENTO APLICADO DE ARANCELES</u>	<u>-20%</u>	<u>0%</u>
<u>CURSOS LIBRES VARIOS:</u>		
CURSOS LIBRES DE COMPUTACIÓN	18 200,00	22 700,00
CURSOS LIBRES DE INGLÉS	18 200,00	22 700,00
AGRICULTURA ORGÁNICA	18 200,00	22 700,00
HIDROPONÍA	18 200,00	22 700,00
MANUALIDADES	18 200,00	22 700,00
PINTURA	18 200,00	22 700,00
POESÍA	18 200,00	22 700,00
TAI CHI	18 200,00	22 700,00
BAILE	18 200,00	22 700,00
OTROS CURSOS LIBRES	18 200,00	22 700,00

(*): Se incluyeron los principales tipos de cursos ofrecidos por el Programa de la Persona Adulta Mayor, anterior Programa de Gerontología, aunque pueden ofrecerse algunos otros cursos que califican dentro de estas categorías. Se aplicó un redondeo a la centena superior inmediata en colones, de acuerdo con el mismo redondeo histórico aplicado a los aranceles de las asignaturas de pregrado, grado y postgrado.

(1): De conformidad con los Acuerdos del Consejo Universitario en Sesión 2887-2021, Artículo II-A, Inciso 16), del 25 de noviembre del 2021 y en Sesión N° 2908-2022, Artículo III-A, inciso 2), del 5 de mayo del 2022, se aprobó una disminución temporal del 20% de los aranceles para los cursos incluidos en la oferta ordinaria del primer y segundo cuatrimestre 2022, respectivamente, de los Programas: Desarrollo Gerencial, Desarrollo Educativo, Persona Adulta Mayor, Centro de Idiomas y el Área de Comunicación y Tecnología de la Dirección de Extensión Universitaria. Será decisión del Consejo Universitario la continuación de esta medida en el tercer cuatrimestre del año 2022, así como en los períodos académicos del año 2023, lo cual deberá ser comunicado oportunamente por las autoridades correspondientes.

2. **Solicitar respetuosamente, a la administración que, en concordancia con las Políticas para el Fortalecimiento de los Posgrados en la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en**

sesión 2791-2020, Art. III, inciso 1), celebrada el 20 de febrero del 2020 (CU-2020-112-A y B), el cual considera la internacionalización de su oferta, realice una revisión integral del monto de los aranceles que considere al menos:

- El nivel del posgrado.
- La demanda tanto en el ámbito nacional como internacional de cada posgrado.
- Las posibilidades financieras institucionales.
- La posibilidad de uniformar los montos de los aranceles de los posgrados por nivel en el ámbito nacional.
- Igualmente, valorar el monto de los aranceles para la oferta de posgrados a grupos cautivos (públicos o privados) tanto en el ámbito nacional como internacional, con el fin no solo de proyectar la respectiva oferta, sino que, además, responder a las demandas educativas de este nivel a la ciudadanía en general.

La revisión integral solicitada de los aranceles en posgrados en el presente acuerdo debe ser entregada al Consejo Universitario a más tardar el 30 de marzo del 2023, para su análisis, conocimiento y aprobación.

ACUERDO FIRME

lar***

C: Auditoría
Dirección de Centros Universitarios
Escuela Ciencias de la Administración
Escuela Ciencias de la Educación
Escuela Ciencias Sociales y Humanidades
Escuela Ciencias Exactas y Naturales
Dirección de Extensión Universitaria